



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de una empresa para alquiler de audiovisuales para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

Agosto 2024
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de alquiler de audiovisuales para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

2. PRESUPUESTO BASE

Los fondos destinados a financiar este proceso ascienden a RD\$1,500,000.00, por lo que se enmarca en un proceso de Compra Menor.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio se brindará para las actividades planificadas por la Escuela Nacional de la Judicatura y para cubrir aquellas actividades que surjan de manera imprevista.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EN PESOS DOMINICANOS (RD\$)
Servicios de alquiler de audiovisuales para las actividades planificadas por la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.	RD\$1,500,000.00

Lista de equipo que se utilizarán con mayor frecuencia en las actividades:

Descripción:
Televisores LED de mínimo 55 Pulgadas con soporte de pie.
Computador
Cables HDMI
Switcher
Spliters
Proyector
Pantalla
Sistema de sonido profesional
Micrófonos Inalámbricos
Micrófonos Alámbrico con su pedestal
Micrófonos ejecutivos para Pódium
Extensiones eléctricas
Pantalla LED curva 8x3 metros con sus estructuras
Pantallas LED 4x2 metros con sus estructuras
Soporte Técnico
Instalación, montaje y desmontaje
Transporte
Otros equipos

9 encuentros sujetos a confirmación:

1. Agosto/Distrito Nacional-Lanzamiento Base de Conocimiento Judicial
2. Agosto/ Distrito Nacional- Celebración del 26 aniversario de la Escuela Nacional de la Judicatura
3. Septiembre / Distrito Nacional- Lanzamiento Catedra de Justicia Constitucional Juan Manuel Pellerano Gómez
4. Septiembre / Puerto Plata- Actividad Justicia y Sociedad
5. Octubre / San Cristóbal- Actividad Justicia y Sociedad
6. Octubre / Santo Domingo- Actividad Justicia y Sociedad
7. Noviembre / Distrito Nacional - Actividad Justicia y Sociedad
8. Noviembre / Monte Cristi - Actividad Justicia y Sociedad
9. Diciembre / Distrito Nacional-Premiación Concurso Comunicación Judicial

Nota: de igual manera podrán ser cubiertas actividades que surjan de manera imprevista, si la institución lo requiriese.

4. MODALIDAD DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO

PÁRRAFO I: La empresa debe estar presta a colaborar con la institución en lo relacionado a cada requerimiento, cancelación, cambios de fechas, cambios de días y disponibilidad para atender las solicitudes dentro de las 24 horas del día.

PÁRRAFO II: En el presente proceso cada servicio incluirá la cotización para aprobación.

5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La empresa adjudicataria deberá entregar los servicios a solicitud, una vez aprobado el servicio requerido por la institución.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2) Haya presentado mayor porcentaje de descuento por el total del monto solicitado (el mismo se aplicará al momento de facturación).

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados, de la siguiente forma:

Credenciales	Cumple/No cumple
Oferta Técnica	
Oferta Económica	Mayor porcentaje de descuento

Nota: El adjudicatario deberá cubrir las necesidades antes descritas a solicitud de la institución, y hasta agotar el monto.

7. REQUERIMIENTOS

La empresa adjudicada deberá cumplir con lo siguiente:

- Envío de confirmación vía correo electrónico.
- Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en la gestión del servicio, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para este efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la Institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado a la institución.
- Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral.
- Gestionar soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

8.1 Documentación de Credenciales:

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual, vigente.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente), vigente.
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa, vigente.
4. Certificación Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).
5. Una **(1)** constancia de la trayectoria de la empresa en el mercado, en los últimos tres (3) años.

8.2 Documentación Económica:

La Oferta Económica deberá presentarse en el Formulario de presentación de la Oferta Económica (anexo) en Pesos Oro Dominicanos (RD\$), con el monto total establecido, indicando el porcentaje de descuento, firmado y sellado.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

La vigencia de la Orden de Compra será de aproximadamente un año contado a partir de su notificación o hasta que se agote la totalidad del monto adjudicado.

9. SOBRE LA ELABORACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En la misma deben de incluirse, como mínimo, la información siguiente:

- Nombre de la actividad.
- Valor del servicio.
- Día de la actividad
- Número de orden de compra a la que corresponde

Las facturas también deberán estar firmadas y selladas.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

10. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Crédito a 30 días por cada servicio contra recepción de la factura con comprobante gubernamental y con sus certificaciones de pago de impuestos al día.

Documento firmado electrónicamente:

Elaborado por:

Diana Lynn Durán Gómez

Especialista

Comunidad Jurídica y Admisiones

Aprobado por:

Ricardo Tavera

Gerente

Comunidad Jurídica y Admisiones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Ricardo J. Tavera Duarte

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1W8S-9XY1-TEXG-V4NZ>